



STD. 00021-J

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 009-2009-ANA

Lima, 20 ENE. 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 037-2008-AG se constituyó el Comité Técnico Interregional con participación de la Autoridad Nacional del Agua, quien lo presidirá y de los gobiernos regionales de Piura, Cajamarca y Lambayeque, para establecer el esquema de distribución mensual de las aguas del río Huancabamba, entre los proyectos Olmos y Alto Piura y de los ríos Tabaconas y Manchara, entre los Proyectos Olmos y Shumba;

Que, en consecuencia es necesario designar al representante de la Autoridad Nacional del Agua, quien presidirá el Comité Técnico Interregional a que se refiere el Decreto referido en el considerando precedente; y,

De conformidad a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas en el Decreto Legislativo N° 997 y en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al **Ing. Eddie Abraham Rosazza Asín** como representante de la Autoridad Nacional del Agua – ANA ante el Comité Técnico Interregional a que se refiere el Decreto Supremo N° 037-2008-AG, quien ejercerá la Presidencia.

Regístrese y comuníquese.




ING. ABELARDO A. DE LA TORRE VILLANUEVA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua